PANORAMA DE LA IDEA CORPORATIVA EN EUROPA HASTA LOS AÑOS 30 DEL S. XX

Miguel Angel Perfecto García

La concepción corporativa aparece en las postrimerías del Antiguo Régimen al implantarse el liberalismo político en Europa.

El corporativismo, es decir, el pensamiento social que pone el acento en la estructuración «orgánica» de la sociedad a través de las agrupaciones sociales intermedias —familia, municipio, corporaciones gremiales—, nace en el seno del romanticismo alemán de la mano de escritores y pensadores antiliberales y contrarrevolucionarios.

Los ejes fundamentales del romanticismo son los siguientes: la idealización de los lazos afectivos que, uniendo a los hombres entre sí, forman la sociedad la consideración del Estado como un «ente» con existencia propia e independiente que define y dirige la sociedad; y una visión historicista que identifica sociedad y nación.

De la fusión de estos tres elementos surgen las bases de la nueva mentalidad conservadora, cuyo cauce serán los partidos y regímenes antiliberales y reaccionarios. Lo que nos interesa resaltar en este breve análisis es la idea romántica del Estado y de la sociedad, claves para el corporativismo europeo.

Los románticos se enfrentarán con las doctrinas contractualistas liberales según las cuales la sociedad se origina por un contrato entre hombres libres, desde supuestos historicistas. La sociedad, y en esto siguen al inglés Burke, se forma por la continuidad histórica de generaciones de hombres en una nación concreta (territorio limitado, tradiciones y costumbres determinadas, y una lengua, religión y raza, forjadas a lo largo de los siglos).

El romanticismo reflexiona, por lo tanto, sobre la colectividad política y social, distinta a la suma numérica de los hombres que la componen, en vez del individuo, ya que éste carece de entidad al ser un concepto abstracto. El ser humano se halla ligado a una comunidad histórica en evolución inconsciente y natural, sin que la intervención racional y arbitraria, mediante constituciones y tratados políticos, pueda alterar su marcha. Desde este punto de vista, el Estado es un ser vivo, un organismo similar al biológico, que evoluciona según unas leyes propias marcadas por el «espíritu nacional». Esta «entificación» del Estado implica el rechazo al concepto liberal sobre el carácter artificial y limitado de aquél, y su sustitución por una noción estatal de tipo irracionalista, donde el hombre se encuentra subordinado e integrado en sociedades inferiores jerarquizadas.

En la elaboración de esta teoría del Estado como ser vivo han intervenido distintas corrientes de pensamiento, desde tendencias neoplatónicas y fenómenos del estilo del magnetismo y el galvanismo, hasta las ciencias físicas y naturales —desarrollo de la noción organicista del mundo físico y biológico frente a las explicaciones atomísticas y mecani-

cistas—¹. Entre los autores más característicos del Estado «orgánico» se hallan filósofos alemanes y postkantianos como Fichte, Schelling o Hegel.

Para Fichte el Estado es «un producto de la naturaleza organizada» donde cada parte sólo existe relacionada con el Todo; a través de la conexión de las partes entre sí y de éstas con el Todo, se mantiene el equilibrio del sistema. Por eso el individuo —ser social— sólo puede sobrevivir dentro del Estado y sometiéndose a él.

Hegel considera el Estado como el Espíritu Absoluto que se realiza, mediante la conciencia, en la realidad; éste preexiste y sobrevive a los individuos, pues representa la continuidad histórica. Por lo tanto, como Todo, engloba a los seres humanos, estructurados socialmente en órdenes u órganos del Estado. En cuanto a Schelling, éste asimila el concepto de organismo al Estado, el cual se define como un «organismo objetivo de la libertad».

Esta visión del Estado como un Todo absoluto tendrá implicaciones posteriores en la formulación del pensamiento nacionalista alemán y del militarismo prusiano. Pero el gran filósofo del romanticismo organicista será Adam Müller quien elaborará los principios del corporativismo junto al escritor católico Joseph Görres².

Adam Müller, es de origen prusiano, amigo de Frederic de Gentz, Secretario del Congreso de Viena y colaborador de Metternich; se convertirá al catolicismo en Viena, desarrollando una amplia campaña en Alemania en favor de Austria y el renacimiento católico. Müller ha pasado a la historia como un gran escritor contrarrevolucionario, defensor de la concepción «organicista» y teórico de la organización tradicional de la sociedad y de los intereses de la aristocracia terrateniente.

La noción estatal de Müller parte del carácter social del ser humano, aspecto fundamental que no se puede eliminar, pues se ha forjado a lo largo del tiempo con la solidaridad generacional. El Estado, identificado con la sociedad, es la «suma de los intereses humanos fusionados en un Todo orgánico». Este Estado «orgánico» une las diferentes categorías sociales e antiigualitario y jerarquizado, pues cada una de sus partes desempeña funciones diferentes en aras de la armonía del conjunto. Igual que su célula-base la familia, constituida por dos generaciones, jóvenes y viejos, el Estado se expresa mediante la continuidad generacional. Cuando la representación del derecho de la ancianidad se hace hereditaria, surge la aristocracia. Así se nos muestra, añade, que la doctrina de la sucesión, de la primogenitura, de la nobleza, del Senado, de la subordinación jerárquica al Estado se halla ya en la familia, por lo que toda teoría del Estado comenzará con la teoría de la familia ³. La sociedad descansa sobre el antagonismo de la nobleza, que representa el elemento femenino de la familia, la burguesía —el masculino—, la clase comercial —la juventud— y el clero—la edad madura—. Como la mujer en la sociedad familiar, la nobleza simboliza la conti-

¹ Cf. Droz, J.: Le romantisme politique en Allemagne. Paris 1963; Droz, J.: Le romantisme allemand et l'Etat. Paris 1966; Ayrault, R.: La gènese du romantisme allemand, Paris 1970; Benz, E.: Les sources mystiques de la philosophie romantique, Paris 1968; Spenle, J.E.: La pensée allemande de Luther à Nietzsche, Paris 1967; Savigny, F.: De la vocación de nuestro siglo para la legislación y la jurisprudencia. M. s.a. (prólogo de A. Posada); Weil, E.: Hegel et l'Etat, Paris 1950, Dhondi, J.: Hegel, filósofo de la historia viviente. B. Aires 1971; Tilliete, X: Schelling. Une philosophie en devenir. Paris 1970; Boucher, M.: Le sentiment national en Allemagne, Paris 1947, Allmayer-Beck, J.C.: Der konservatismus in Oesterreich, Munich 1959. Reiss, H.S.: The political thougt of the German romantics 1793-1815, Oxford 1955. Buchheim, K.: Ultramontanismus und demokratie, Munich 1963.

² Cf. Müller, A.: Elementos de política, M. 1935; SAUZIN, L.: A.H. Müller. Sa vie et son oeuvre. Paris 1937. Görres, J.: Hist-Krit. Neueausgabe der Werke. Colonia 1926.

³ MÜLLER, A.: Elementos de política. ob. cit., pág. 76 y ss.

nuidad, por eso se ha convertido en la primera institución del Estado y garantía de su supervivencia.

En el pensamiento de Müller hallamos los puntos principales de la concepción corporativa: noción de la sociedad como un organismo que nace, se desarrolla y muere subordinación del individuo a la colectividad expresada en el Estado y carácter jerárquico de la sociedad basada en una serie de agrupaciones inferiores con la familia como unidad de base.

Otro autor que influirá en la corriente corporativa será Joseph Görres, quien continuará la doctrina mülleriana del Estado «orgánico» desde otro ángulo: la nación ⁴.

Görres, impulsor del resurgimiento católico en Alemania, utilizará el periódico «Mercurio Renano» como portavoz del nacionalismo antiliberal y católico frente a Napoleón.

Profesor de la Universidad de Heilderberg y conocedor de la filosofía de Schelling, se aplicará a extender la doctrina del nacionalismo germánico. A partir de sus estudios sobre la Poesía Popular alemana llegará a la conclusión de que el «espíritu nacional» (Volkgeist) se manifiesta mediante la lengua, la raza, las costumbres e instituciones tradicionales. El papel del Estado consiste en favorecer dicho espíritu nacional, de acuerdo con la tradición; esto significa organizar una sociedad de «órdenes» o estamentos y sobre estos órdenes, clero, nobleza y pueblo, se forma la Constitución Germánica. Cada uno de estos órdenes funciona como un todo cerrado si bien existe una doble coordinación; a nivel interno, mediante la armonía generada por un sentimiento nacional, y a nivel exterior, a través de un Estado fuerte.

A nivel político Görres propone una estructura federal para Alemania, cuyo orígen se encuentra en una especie de consenso tácito de gobiernos y poblaciones con la misión de respetar el «alma popular» de cada grupo regional. Esta defensa del particularismo frente al Estado prusiano será uno de los aspectos fundamentales defendidos por los políticos católicos durante el siglo XIX.

En resumen, el corporativismo nace del romanticismo alemán y en él se integrarán algunos de sus aspectos más esenciales: la rehabilitación de la historia y la idealización del mundo medieval, la concepción de la sociedad como un «ente» orgánico que evoluciona inconscientemente a través del «espíritu nacional», la organización social jerárquica en forma de agrupaciones intermedias y la subordinación del individuo a la colectividad social y política.

Todos esos supuestos representan la pervivencia del Antiguo Régimen en el siglo XIX y su defensa por parte de los escritores románticos refleja el rechazo de la aristocracia y la Iglesia a las formas disolventes del liberalismo económico, político y social y el intento de mantener su situación preeminente en la sociedad y el Estado.

La idea corporativa arraigará enseguida en el pensamiento católico alemán y austríaco, como alternativa a la llamada «cuestión social» y a la difícil situación obrera en los inicios del capitalismo.

El interés del catolicismo por la cuestión social fue ciertamente tardío. A pesar de la oposición al liberalismo en todas sus formas, los católicos predicaron, sobre todo, la resignación, la paciencia, la virtud de la pobreza y el reconocimiento de su valor religioso. Como remedios propugnaban la práctica de la caridad, compartiendo en cierto modo, con la burguesía y los economistas liberales, la inevitabilidad de las leyes económicas y la fatalidad de la miseria.

⁴ Huber, E.R.: «J. Görres und die Anfänge des kath. Integralismus in Deutschland» en Huber, E.R.. *Nacionalstaat und verfassungstaat*, Stuttgart, 1965.

Esta escasa atención a los problemas de la clase obrera se relaciona con el rechazo católico de la nueva realidad liberal. La mentalidad aristocrática y conservadora de muchos católicos y el hábito de encontrarse en una sociedad jerárquicamente estructurada, con una relación paternal de los grupos sociales superiores hacia los inferiores, están en la base de la actitud católica ante los problemas sociales.

Por otra parte, la Iglesia va a tener que enfrentarse a una «descristianización» social, fomentada por el anticlericalismo liberal, y a la aparición de doctrinas adversas como el socialismo. En este contexto defensivo, la búsqueda de soluciones a la cuestión social revela una lucha política por la pérdida de la preeminencia eclesial y la necesidad de atraerse a la clase trabajadora.

Estas razones impulsaron a los católicos a elaborar una alternativa basada en la doctrina corporativa y en la idealización del mundo medieval, cuando la Iglesia ejercía una función primordial de tipo religioso, político y social.

No es casual que el corporativismo católico se forme en Alemania y Austria, y no sólo por el poderoso pensamiento romántico, sino también por sus propias características históricas. A mediados del siglo XIX Alemania y Austria eran dos países insuficientemente modernizados, con una poderosa clase terrateniente y una Iglesia católica en lucha contra el protestantismo prusiano y las secuelas josefistas.

Desde sus orígenes el corporativismo católico, aportación fundamental a la doctrina social católica, mantendrá dos aspectos diferenciados que generarán sendas corrientes de pensamiento: uno, el carácter tuitivo de la clase trabajadora, a través de medidas de tipo social a cargo del Estado y otro aspecto, más directamente político, que sin marginar la necesidad de una legislación social estatal, hace hincapié en la estructuración corporativa de la sociedad.

De la primera corriente surgirá la doctrina de la intervención estatal en el campo del trabajo, antecedente de la moderna legislación social de la Europa contemporánea (por ejemplo la política social bismarckiana), y la defensa del asociacionismo obrero y patronal.

La segunda corriente se centrará en crear una alternativa política y social al liberalismo mediante al régimen corporativo.

El iniciador y padre de la doctrina social católica fue Monseñor Ketteller, arzobispo de Maguncia, preocupado por el auge del capitalismo y las crecientes influencias socialistas. Su obra fundamental, publicada en 1864, es «La cuestión obrera y el cristianismo», de claras referencias lasallianas. En ella propone solucionar la cuestión social mediante la intervención estatal, la creación de cooperativas obreras, y la vuelta al corporativismo gremial medieval. Para Keteller, la corporación, expresión de un contrato entre las clases superiores y las inferiores, protege al obrero eliminando los abusos de la libertad del trabajo y las crisis cíclicas del capitalismo. Mediante la corporación —expresión de un pacto entre las clases superiores y los obreros—, éstos aseguran la producción recibiendo garantías de un salario suficiente, y protección frente a las fluctuaciones coyunturales de la economía. De esta manera, con la limitación de la competencia, se protege la libertad de los obreros forjando además un lazo de unión entre todos los miembros de la corporación, la caridad cristiana, la cual evitará los egoismos individuales.

En este iniciador de la escuela social católica se hallan mezcladas, en cierto modo, las dos tendencias; nuestro interés es centrarnos en la elaboración de la teoría corporativa católica basada en supuestos «organicistas» y antisindicales.

Los orígenes de este pensamiento político-social están en el barón de Volgesang, convertido el catolicismo por la influencia de Ketteller y el círculo de Görres. Este funcionario prusiano al servicio de Austria, desarrollará sus ideas en distintos periódicos católicos aus-

triacos, en especial «Vaterland». Su pensamiento será recogido y difundido por el príncipe de Liechtenstein y el marqués de la Tour du Pin⁵.

Para Volgesang hay que acabar con los males de la revolución liberal (individualismo, igualitarismo, libre concurrencia, concepto absoluto de la propiedad) mediante la reforma cristiana consistente en la reorganización de la sociedad en cuerpos profesionales, cada uno con derechos autónomos, económicos, sociales y políticos. La sociedad corporativa se confundiría con el Estado quien mantendría el orden y la unidad de las distintas corporaciones.

El Estado quedaría integrado verticalmente por familias y horizontalmente por cuerpos profesionales autónomos. En la cumbre de la pirámide social se hallaría el Príncipe, cabeza del Estado, que unifica los distintos cuerpos profesionales en un Todo orgánico.

En resumen, las claves del Estado corporativo son: la representación de los intereses de los grupos sociales estará en los mismos grupos, sin que el Estado les impida desarrollar-se legítimamente. Las distintas agrupaciones sociales se articularán en cuerpos profesionales de acuerdo con el derecho tradicional. La función estatal es doble: conciliar los diversos intereses, según las normas del Derecho y la equidad, e intervenir en la protección y cuidado de los más necesitados.

De todo ello se deducen varios aspectos que marcarán el desarrollo de la doctrina social católica: a) carácter «orgánico» de la sociedad; b) cuerpos profesionales autónomos en temas de su exclusiva competencia; c) limitaciones al individualismo, al liberalismo económico y al sufragio individual; d) finalidad social de la propiedad, pues debe estar al servicio de la comunidad; e) Estado «intervencionista» en temas sociales; f) solidaridad interclasista.

A nivel político, el nuevo Estado corporativo diseñado por Volgesang, regulará la representación política a través de las propias corporaciones profesionales mediante cámaras separadas (agricultura, industria, artesanado); en cada una de ellas participarán todos aquellos relacionados con la misma profesión (asalariados agrícolas y patronos agrarios, industriales y obreros, artesanos y maestros).

Este pensamiento corporativo muestra la evolución de la ideología política de la sociedad del Antiguo Régimen adaptándose a las nuevas realidades del s. XIX ⁶.

De la sociedad estructurada en estamentos cerrados e inamovibles se pasa a una sociedad organizada en corporaciones profesionales, también cerradas e inamovibles y frente a los valores liberales de igualdad jurídica, libertad de trabajo e industria, sufragio individual, se alzan la diferencia social y la igualdad interna en los cuerpos profesionales, la jerarquía, el control económico por las corporaciones y el sufragio corporativo.

Estas teorías corporativas que influyeron en las peticiones del Partido Católico austríaco, se extenderán a Francia de la mano del marqués de La Tour du Pin, quien, junto a Albert de Mun, fundará la obra de los Círculos de Obreros y un Consejo de Estudios que editará la revista «L'Association Catholique».

- ⁵ Volgesang: Extraits de ses oeuvres traduits de l'allemande, Col. Science et Religion nº 359-360 «L'association catholique» 1880.
- 6 Sobre el catolicismo social y político en Alemania y Austria puede consultarse: Knoll, A.M.: Der soziale Gedanke im modernen Katholizismus. Von der Romantik bis Rerum Novarum. Viena-Leipzig 1932; Höffner, J.: Die deutschen Katholiken und die sociale Frage in 19 Jh. Paderborn 1954; Funder, F.: Aufbruch zur christlichen Sozialreform. Viena-Munich 1953; Rovan, J.: El catochristlichen Sozial reform. Madrid 1964; Mundwiller, J.: Ketteler, Munich 1927; Allmayer-Beck, C.: Volgesang. Von Feudalismus zur Volksbewegung. Viena 1952; Ritter, E.: Die Kath-soziale Bewegung Deutschlands im 19 Jh. und der Volksverein. Colonia 1954. VOLGESANG: Extraits de ses oeubres traduits de l'allemande. Col. Science et Religion. N°s 359-360. «L'Association Catholique» 1880. Liechtenstein: De la representation des interets dans l'Etat. «Association Catholique», t. V, 1878; Gottschalch, W.: Geschichte der sozialen ideen in deutschland, Munich 1969.

El marqués de La Tour du Pin, aristócrata y legitimista, conocerá a Volgesang, en Viena durante su época de agregado militar en Austria, en 1877.

El desarrollo de los Círculos Católicos obreros y su carácter reaccionario está relacionado con los comienzos de la Tercera República Francesa.

La crítica a la sociedad liberal revelaba, tanto el repudio del pensamiento liberal —desde una óptica monárquica legitimista—, como un antirrepublicanismo marcado en las fuerzas católicas francesas.

A través de los avisos del Consejo de Estudios de los Círculos Católicos —dirigido por La Tour du Pin— se conforma, poco a poco, la teoría corporativista en Francia. Se trata de «restaurar el orden social cristiano», es decir, una armonía providencial entre los diversos elementos de la sociedad y las funciones que tienen asignadas en el seno de una civilización donde el cristianismo regula toda la vida social. La Iglesia actúa como guía y el ideal civilizador es el reino de Dios.

De esta manera, cobran actualidad las doctrinas teocráticas de De Maistre y Bonald, elaboradas a principios del XIX. El orden social es, al mismo tiempo, un orden moral basado en un conjunto de verdades fundamentales reveladas ⁸.

¿Qué son estos Círculos Católicos Obreros? Son ante todo la reunión de obreros y patronos de un mismo oficio cuya misión es conseguir ese orden social cristiano. El acento de estas asociaciones se halla más en su aspecto católico que en el propiamente profesional.

Por medio de estas asociaciones, tuteladas por las clases superiores, los obreros lograrán una mayor capacidad profesional a través de la enseñanza profesional y se pondrán al abrigo del paro con las cajas de previsión y jubilación. El objetivo tuitivo de los Círculos se conseguirá mediante un patrimonio corporativo propiedad del oficio. Pero el fin último de estos Círculos no es sólo estimular la solidaridad entre patronos y obreros sino convertirse en auténticos cuerpos del Estado, el cual les reconocía atribuciones sociales, económicas y representativas.

La función del Estado no es la de organizar obligatoriamente a los obreros en cuerpos profesionales —como sugería Volgesang— sino actuar como tutor de estos, reservándose únicamente el derecho de aprobar los estatutos.

Este aspecto —el carácter autónomo y espontáneo de las corporaciones respecto al Estado— es particularmente importante pues se incorporará la doctrina social católica. A partir de 1882, la influencia de La Tour du Pin en los Círculos aumentará imprimiendo un giro político al corporativismo social y privado de éstos. El Régimen Corporativo diseñado por La Tour es un conjunto económico, social y político implica la formación de corpora-

⁷ Sobre los orígenes del catolicismo social en Francia pueden verse: Duroselle, J.B.: Les debuts du catholicisme sociale en France, Paris 1951; Barbier, E.: L'histoire du catholicisme liberal et social en France (1870-1914), Burdeos 1923-28; Rollet, H.: L'action sociale des catholiques en France. Paris 1947-58; Mehling, J.: Essai sur A. de Mun, Friburgo de Suiza 1953; Jarlot, G.: Le régime corporatif et les catholiques sociaux, Paris 1938; Fogarty, M.: Historia de la Democracia Cristiana, Madrid 1963; Talmy, R.: Le syndicalisme chretien en France (1871-1930), dificultés et controverses, Paris 1965; Mollet, C.: Albert de Mun (1872-1890), Paris 1970; Bosasan De Garagnol, E.: Le colonel de La Tour du Pin d'après lui-même, Paris 1934; Talmy, R.S.: Aux sources du catholicisme sociale. L'école de La Tour du Pin, Paris 1963. La Tour Du Pin, R.: Vers un ordre sociale chretien. Paris 1929 (Hay ed. española de 1936); Mun, A.: Ma vocation sociale. Souvenirs de la fondation de l'Oeuvre der cercles, Paris 1911; Droulers, P.: Cattolicesimo socialenei s. XIX e XIX, Roma 1982.

⁸ PALACIOS, L.E.: Bonald o la constitución natural de las sociedades, «Revista de Estudios Políticos», n.º 25, 1949.

ciones libres donde se agrupen patronos y obreros que, con la sanción estatal, se convierten en cuerpos del Estado los cuales ejercerán la representación social y política de todos los miembros del oficio y todo ello en el marco de la restauración de un orden social cristiano, base de toda la legislación y la vida del pueblo.

En definitiva, el corporativismo de los católicos sociales franceses se basa en una corporación del derecho público con derechos, poderes y privilegios, con capacidad de autonomía frente al Estado, el cual descentraliza en él una serie de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales en el campo profesional y la política social. Estas corporaciones funcionarían como asesoras del Gobierno sobre leyes de interés general. Por último, al ser las intermediarias entre el individuo y el Estado, desempeñarán funciones políticas, pues la representación se llevaría a cabo a través de los cuerpos profesionales.

Esta posición, expresada en la revista Asociación Católica, será defendida por Albert de Mun y otros diputados católicos en la Asamblea Nacional, pidiendo la representación política de los intereses profesionales.

El Estado corporativo se concibe sobre la base de cuatro corporaciones: La que agrupa los intereses religiosos y morales (enseñanza, leyes de familia...), tutelada por el clero; la de los intereses públicos (poderes y servicios públicos) integrada por hombres «provistos de una sana autoridad social»; la de los intereses agrícolas, dividida entre propietarios y arrendatarios; y, por último, la de los intereses industriales y comerciales, también dividida entre patronos y obreros. Estas corporaciones integrarían los Estados Generales, la máxima representación política de Francia.

Las transformaciones económico-sociales y políticas francesas, a partir de 1890, provocarán el reflujo de la corriente corporativista en favor del sindicalismo y de la formación de un programa político demócrata-cristiano —al que no fue ajeno el compromiso de León XIII con la Tercera República— muestra de ello es la evolución política de A. de Mun, quien se alejará de los planteamientos legitimistas de La Tour du Pin.

Igualmente en Alemania, el enorme crecimiento industrial fuerza a abandonar las doctrinas políticas del Antiguo Régimen en favor de la consolidación del Liberalismo y el Sindicalismo (creación en 1899 de los sindicatos cristianos, gran auge de los sindicatos libres socialistas).

A pesar del retroceso evidente de las teorías corporativistas en toda Europa, éstas no desaparecerán, pues resurgirán muy pronto con gran ímpetu al hilo de los procesos nacionalistas.

El nuevo nacionalismo europeo ya no es un movimiento que persigue liberar una nacionalidad de la opresión de otro Estado sino que pretende imponer la voluntad de una nación sobre las demás.

La segunda fase del nacionalismo retoma parte de las ideas románticas del principio del XIX (la nación como una comunidad histórica a la que se encuentra subordinado el individuo con unos fines determinados —expansión exterior— que se consiguen mediante la guerra). El imperialismo es tanto una expresión del gran capitalismo como el resultado ineluctable del «ser nacional», el alma nacional romántica que necesita desarrollarse constantemente a costa de otras comunidades históricas, por ejemplo la idea de Mittel Europa, o la Grande Nation napoleónica.

En este nuevo nacionalismo, agresivo, anticapitalista, elitista, cristiano y anti-semita, renacerá la concepción social corporativa, si bien reducida a los movimientos políticos de extrema derecha.

En el campo católico las doctrinas corporativas pasarán a un segundo plano tras la publicación de la Encíclica «Rerum Novarum» y el experimento de los Círculos Católicos

Obreros será sustituido por el sindicalismo cristiano, por lo menos hasta después de la Primera Guerra Mundial.

El corporativismo, como sistema de organización social y política, se refugiará a fines del siglo XIX en los grupos de extrema derecha nacionalistas donde vuelven a confluir las teorías románticas con las doctrinas católicas; es el caso de la «Acción Francesa» de Charles Maurras con quien simpatizará La Tour du Pin, el nacionalismo de Maurice Barrés apoyado por el conde de Mun, o también de reformadores católicos alemanes como Julius Lang Behn que, con su crítica al capitalismo y al parlamentarismo, prepararía el camino a ideologías totalitarias ⁹.

El declive de la doctrina corporativa a partir de 1890 se relaciona con la consolidación del capitalismo y el movimiento socialista en toda Europa. Sólo se conservarán algunos reductos en grupos de la extrema derecha nacionalista, apoyados por los católicos. La colaboración católica con el nacionalismo derechista, monárquico y antisemita se inscribe en la reacción conservadora que tiene lugar en la Iglesia durante el pontificado de Pío X ¹⁰ y tuvo su expresión más clara en Austria, Alemania y Francia (en la misma Italia el teórico del nacionalismo Corradini fue elegido diputado en 1913 con el apoyo de la Acción Católica).

A partir de la I Guerra Mundial, el liberalismo político y económico entra en un período de crisis al que no es ajena la incertidumbre económica, el nacimiento de un estado socialista en Rusia con sus secuelas revolucionarias en el resto de Europa, y el auge del pensamiento nacionalista.

El nacionalismo de los años veinte recoge las doctrinas románticas que identifican estado, sociedad y nación, junto al organicismo como fórmula de estructuración social. Este asume el pensamiento burgués de fines del siglo XIX y principios del XX sobre la necesidad de las élites y la jerarquía social (Weber, Spengler, Pareto, Sombart, etc.), junto a las corrientes filosóficas de tipo irracionalista y vitalista (Nietzsche, D'Anunzio, Bergson), al racismo y antisemitismo elaborados por Gobineau y Chamberlain, y al sindicalismo revolucionario de Sorel ¹¹.

De este pensamiento nacionalista surgirán, tanto el fascismo y el nacional socialismo como los movimientos autoritarios corporativistas que se extienden por Austria, Portugal, España, Hungría o Rumanía ¹².

- ⁹ Véase al respecto: Poulat, E.: Integrisme et catholicisme integral. Paris 1969; Köhler, O.: Der Katholizismus in Deutschland und der Verlag Herder, Friburgo de Brisgovia 1951; Vavssard, M.: Historia de la Democracia Cristiana, ob. cit; Mayeur, J.M.: Der Partis catholiques in la Democratie chretienne, París 1980.
- ¹⁰ Cf. Aubert, R.: Pio X, el Papa de la Reforma conservadora en Jedin, H.: Manual de Historia de la Iglesia, págs. 531-726; Barcelona 1978).
- ⁹ Sobre el nacionalismo puede verse: Kohn, H.: El nacionalismo. Madrid 1982, Vavssard, M.: De Petrarque à Mussolini. Evolution du sentiment nationaliste italien. Paris 1961; Shafer, B.: Le nationalisme. Mythe et realité. Paris 1964; Weber, E.: L'Action Française. Paris 1962; Rocco, A.: Scriti e discorsi, Milan 1938; Butler, R.: Raíces del nacional-socialismo, México 1943; Conze, W.: Staat und Gesellschaft im deutschen Vörmarz. Stuttgart, 1957; Molinelli, R.: Per una storia del nazionalismo italiano. Urbino 1966; Arcari, P.M.: L'elaborazione della dottrina politica nazionale fra l'unitá et l'intervento 1870-1914. Florencia 1934-39; Suratteav, J.R.: L'idée nationale de la Revolution à nous jours. Paris 1972.
- 12 Se puede consultar: BORTOLOTTO, G.: Lo Stato e la dottrina corporativa, Bolonia 1931; EINRICH, W.: Das Städewesen, Jena 1932; MANOILESCO, M.: Le siècle du corporatisme, Paris 1935; SPANN, O.: Die Gesellschaftslehre, Jena 1931: GOAD, H.E.: El Estado Corporativo, Madrid 1933; BRETHE DE LA GRESSAYE, J.: Le sundicalisme, l'organisation profesionnelle et l'Etat, Paris 1931; Aunos, E.: El Estado Corporativo, Madrid 1929; NEVES DA COSTA, A.: Para alem da dictadura. Soluçoes corporativas, Lisboa 1933.

El corporativismo nacionalista de principios del XX es bastante diferente del corporativismo católico elaborado en el último tercio del XIX. Ciertamente ambos coinciden en la estructuración orgánica de la sociedad, el principio de armonía y solidaridad social, el rechazo de los sindicatos y partidos políticos; sin embargo el corporativismo nacionalista es ante todo estatalista, es decir, proclama la preeminencia del Estado sobre los individuos y las corporaciones. En cambio el catolicismo social hace hincapié en la autonomía de las corporaciones y en la descentralización de las funciones del Estado. Se trata de crear «estados» dentro del Estado.

Esta posición católica manifiesta la desconfianza de la Iglesia frente al intervencionismo estatal y a su poder absoluto, pues, de esa manera, al controlar todas las actividades sociales, políticas y económicas se reduciría el papel de la Iglesia como elemento guía de la sociedad.

La alternativa corporativa del nacionalismo estatalista no está concebida para crear «un orden social cristiano», sino que es una solución autoritaria a la crisis liberal del primer tercio del siglo XX. Con el corporativismo se pretende domesticar a la clase obrera, acabando con la lucha de clases y las instituciones sindicales y políticas de izquierda, en aras de una falsa armonía social y de la subordinación de los intereses individuales a los colectivos, definidos por un estado autoritario.

Pero además, la organización social corporativa formaba parte de un proyecto político, el Estado corporativo, tercera vía entre el capitalismo y el socialismo. En general el corporativismo representa únicamente un eslabón más dentro de un régimen político totalitario donde el Estado, dirigido por el partido único y el jefe, acapara todo el poder económico, social y político, impregnando a toda la sociedad con una mística patriótica, antiliberal, antidemocrática e imperialista.

Sobre estos supuestos se organizarán los corporativismos fascista y nacional-socialista ¹³.

El corporativismo fascista se apoyó en tres instituciones: el sindicalismo nacional-fascista, la magistratura de trabajo y las corporaciones, todo ello basado en los principios de la Carta del Trabajo, publicada en 1927.

La Carta del Trabajo planteaba la subordinación de los intereses individuales a los colectivos, la armonía social y la solidaridad de clases, la supremacía de los principios éticos en el orden económico —posibilitando el intervencionismo y la planificación—, y la confluencia de esos principios en el Estado, organismo que coordina, centraliza, dirige y expresa el espíritu nacional.

Las corporaciones, instituciones del Estado, se forman a partir de los sindicatos fascistas obreros y las asociaciones patronales de un mismo oficio y nacen por una decisión del Estado que les confiere poderes laborales y económicos (control de precios, establecimiento de tarifas, etc.). Dichas corporaciones no se crearán en su totalidad hasta 1934, careciendo

MANCINI, O. y otros: La teoría económica del corporativismo, Nápoles, 1982; Francesca, S. la: La política económico del fascismo, Baro 1972; Cassese, S.: Corporazioni e intervento publoco nell'economia, Roma 1968; Grunderger, R.: Historia social del Tercer Reich, Madrid 1974; Jocteau, G.: La magistratura e i conflitti do lavoro durante il fascismo. Milan 1975; Petzina, D.: Autarkiepolitik im Driten Reich. Der national sozialistiche Vierjahresplan, Stuttgart 1968, Bracher, K.D.: La dictadura alemana, Madrid 1973, Mason, T.W.: Labour in the Third Reich 1933-1939, «Past and Present» 33, 1966; Bettelheim, CH.: La economía alemana bajo el nazismo, Barcelona 1973; Romeo, R.: Breve storia della grande industria in Italia, Bolonia 1963; Bottai, G.: Experiencia corporativa, Barcelona 1929; Aquarone, A.: El regime fascista, Bolonia 1975.

de poderes políticos, a pesar de las afirmaciones de Mussolini de establecer la representación política de los intereses profesionales, mediante la supresión del Parlamento italiano y su sustitución por el Consejo Nacional de Corporaciones.

La verdad es que los fascistas no tenían un interés real en consolidar una organización corporativa de tipo político y un Estado corporativo; únicamente pretendían suprimir la contestación social, en beneficio del empresariado, aplicando vías proteccionistas y dirigistas a la economía por medio de la llamada autarquía, y manteniendo una política de control sobre la sociedad, para beneficio de un grupo social determinado, representado por el Partido único fascista y su jefe Mussolini.

En cuanto al corporativismo nacional-socialista se origina a partir del Frente Nacional del Trabajo, que engloba a patronos y obreros con la misión de organizar la vida profesional.

La unidad básica de dicho frente es la empresa, considerada como comunidad de producción, donde patronos y obreros, solidariamente unidos, contribuyen a realizar la obra nacional. La empresa es una especie de milicia jerarquizada dirigida por el empresario y tutelada por el Estado. Hay un Consejo de Confianza, elegido de mutuo acuerdo entre el patrono y el responsable de las células nacional-socialistas de la empresa, para asesorar al empresario. Este y su Consejo de Confianza elaboran la reglamentación laboral así como las multas por deficiencias en el servicio; esta reglamentación debía ser aprobada por el Comisario de Trabajo de la circunscripción donde estuviera situada la empresa. En caso de conculcación de los derechos establecidos actuaría el propio Comisario de Trabajo y el Tribunal de Trabajo.

Como puede comprobarse, el sistema nazi no es esencialmente corporativo, pues sólo tiene alguno de sus elementos, a saber, el Frente Nacional del Trabajo, gran corporación que reune a patronos y obreros tanto de la industria como de la agricultura; en cambio su célula básica, la empresa, no puede considerarse en propiedad como una agrupación corporativa.

En el nazismo está mucho más clara que en el fascismo la pretensión de acabar con las discrepancias sociales, eliminando todo tipo de sindicalismo obrero y subordinando esta clase, no sólo al Estado, sino también a los industriales, mediante procedimientos coactivos y militaristas. En realidad, el esquema laboral nazi implica la militarización de un grupo social en beneficio de la burguesía industrial y financiera.

La influencia del fascismo italiano, más que del nazismo, fue considerable en la Europa de los años veinte y treinta. Desde sus inicios el nuevo régimen se convirtió en la alternativa a la descomposición del Estado liberal y ésto tanto en los ambientes políticos conservadores y de extrema derecha, como en la propia Iglesia católica. Ante la extensión del fenómeno fascista numerosos católicos desempolvarán sus viejas teorías corporativas como contrapunto a las fascistas, produciéndose un auténtico renacimiento del corporativismo en el plano social y político. Las obras del marqués de la Tour du Pin serán reeditadas («Vers un ordre social chretien», Paris, 1929), y las doctrinas del austríaco Volgesang servirán de base para la actuación política del Partido Social-Cristiano. Estas teorías corporativas, enriquecidas con nuevas aportaciones del pensamiento católico alemán y francés, servirán de modelo a la mayoría de los regímenes políticos autoritarios de tradición cristiana (el salazarismo portugués, la dictadura de Primo de Rivera, el Estado social de Dollfus).

A este resurgimiento del corporativismo católico contribuirán decisivamente los teóricos de las Semanas Sociales francesas (Max Turman, Martin Saint Leon, M. Duthoit, P. Antoine), quienes extenderán sus doctrinas, a partir de 1922, por todo el pensamiento católico europeo. Las peticiones a la jerarquía católica para que el Vaticano se definiera sobre las corporaciones y el régimen corporativo tendrán una primera respuesta en 1929, con la

Carta de la Sagrada Congregación del Concilio al Cardenal de Lille, Lienart, sobre el conflicto planteado entre el Consorcio Textil y la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos. La resolución del Vaticano era favorable al establecimiento de comisiones mixtas de patronos y obreros, cuando éstos se encuentren integrados en organizaciones separadas, mostrándose partidaria, sin embargo, de la constitución de estructuras corporativas.

Dos años después, el Papa Pío XI publica la encíclica «Quadragesimo Anno», en el aniversario de la «Rerum Novarum». El texto papal supone la confirmación de los esfuerzos doctrinales corporativos del catolicismo social frente a las fórmulas sindicalistas defendidas por los demócrata-cristianos. Para el Papa se trata de superar el estadio sindicalista para conseguir el régimen corporativo. La influencia de las tesis de La Tour du Pin, las semanas sociales francesas y las teorías del Partido Social-cristiano austríaco, se encuentran en los fundamentos de la encíclica «Quadragesimo Anno» 14.

La Encíclica Quadragesimo Anno tiene por objeto «la restauración del orden social en plena conformidad con los preceptos del Evangelio» lo cuál nos revela que el ámbito de tratamiento pontificio es más amplio que el de la Rerum Novarum, centrada en la cuestión obrera.

Para conseguir dicha restauración Pío XI señala dos aspectos: la reforma de las instituciones y la reforma de las costumbres. Dejando aparte esta última cuestión trataremos la alternativa católica sobre las corporaciones y el régimen corporativo. El Papa opina que las profesiones organizadas son las bases de la vida social, pues «la naturaleza inclina a los miembros de un mismo oficio a crear agrupaciones corporativas». El sentido «organicista» de la Encíclica es muy claro: la sociedad es la reunión de sociedades menores (familia, corporaciones) unidas por el vínculo de la cooperación y la subordinación al bien común.

La corporación —agrupación mixta de patronos y obreros— se caracteriza por su completa autonomía, sin que el Estado puede intervenir en su formación y desenvolvimiento; sin embargo no son asociaciones privadas, puesto que el Estado les concederá status jurídico transfiriendo competencias estatales a aquellas. La vieja fórmula de La Tour sobre «corporación libre en el cuerpo de Estado organizado» está en la base de estos planteamientos papales.

Los «cuerpos de Estado» dispondrán de atribuciones de tipo económico, laboral y jurisdiccional dentro de cada profesión. El papel del Estado consiste en tutelar y promover la restauración corporativa e implantar «un principio directivo de la vida económica», de acuerdo con la justicia y la caridad social, inspirados por la Iglesia. El resultado final debería ser volver a la antigua sociedad medieval, adaptada a las circunstancias del presente.

El texto papal se presenta, por lo tanto, como una propuesta católica frente al corporativismo estatalista de tipo fascista y sirvió como punto de partida del Estado-social cristiano de Dolffüs y del salazarismo portugués, aunque incrementando la acción coactiva del Estado sobre las corporaciones. Lo que en realidad interesaba a la jerarquía católica —en su lucha con el mundo moderno— era volver a la antigua posición de privilegio de siglos anteriores implantado un orden cristiano, cerrado y jerarquizado, en lugar de la sociedad

¹⁴ Sobre la Encíclica «Quadragesimo Anno» pueden consultarse las obras siguientes: RUTTEN, G.C.: La Doctrina Social de la Iglesia, Barcelona 1935; Nell Breuning, O.: Octogesimo Anmno en «Stimmen der Zeit» 187, 1971 (sobre la redacción de la Encíclica); Noguer, N.: La Encíclica Quadragesimo Anno, Madrid 1934; Azpiazu, J.: Direcciones Pontificias, Madrid 1950: Barbieri, G.: La dottrina economico-sociale della Chiesa, Torino 1964, Müller, A.: La política corporativa, Madrid 1935; Candeloro, G.: Il movimento cattolico in Italia, Roma 1953; Villain, J.: La enseñanza social de la Iglesia, Madrid 1961; Jarlot, G.: Pie XI. Doctrine et action. T. II, Roma 1973; Droulers, P.: L'ideée de corporation chez les catholiques sociaux pendant l'entre deux guerres. Paris 1979.

laica, pluralista y democrática que se anunciaba. Por todo ello la doctrina social católica conlleva más un intento político que verdaderamente social, de transformar el capitalismo y mejorar la situación de la clase obrera.

La difusión de la encíclica fue muy grande, hasta el punto de que partidos y regímenes autoritarios se apresuraron a señalar su aprobación, afirmando el carácter cristiano de sus proyectos políticos dictatoriales. El resultado fue el apoyo mayoritario de los católicos a los gobiernos antidemocráticos del brazo de los grupos más conservadores 15.

¹⁵ Véase a este respecto como en la Semana Social de Angers 1932 el P. Delos distinguía sutilmente los regímenes totalitarios de los autoritarios, aprobando éstos últimos en JARLOT, G.: *Le regime corporatif et les catholiques sociaux*. ob. cit., pág. 214.